



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 16 de agosto de 2023

ACTA N° 28
RES. N° 2016/023
EXP. 2023-25-1-001823
Mr/Sg

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) referente a optimizar y profesionalizar la gestión del organismo;

RESULTANDO: I) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana solicita la realización de un llamado a concurso para el pasaje a presupuestados dirigido a funcionarios de gestión, Esc. "C", grado 2, contratados del Consejo Directivo Central, luciendo las bases del llamado de fs. 42 a 50 de obrados;

II) que el planteo se fundamenta con el fin de activar los mecanismos previstos en el Estatuto del Funcionario No Docente, para la carrera funcional, no generándose costos incrementales;

III) que el CODICEN cuenta con 190 funcionarios presupuestados y 98 contratados en el Grado 2, consistiendo el proyecto en insertar en la carrera administrativa a los funcionarios contratados que aún no han podido acceder al cargo presupuestado;

IV) que a tales efectos, se propone realizar un concurso de pasaje de contratados a presupuestados, quedando el orden de prelación vigente por 3 años a fin de que en la medida que vaquen cargos presupuestados, se pueda recurrir a la lista homologada;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Liquidación de Sueldos No Docentes expresa que el cambio de condición de contratado a presupuestado no genera costos incrementales;

II) que la Unidad Letrada no formula objeciones jurídicas a las bases del llamado, elevando la Asesoría Letrada las actuaciones para su consideración por el Consejo Directivo Central;

III) que la Dirección Sectorial de Gestión Humana propone la integración de los tribunales que se detallan, (en caso de superar las cincuenta carpetas se convocará al tribunal 2):

Tribunal 1

- Presidente: Pablo Sierra
- Rep. Oficina Técnica de Gestión Humana: Paola Viera
- Idóneo: Marta Maggioli (DGETP)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción

Tribunal 2

- Presidente: Karina Becchino
- Rep. Oficina Técnica de Gestión Humana: Josela Bidondo
- Idóneo: Raquel González (DGETP)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción

Suplentes

Presidente:

- Dervey Bianco
- Gustavo Fernández

Representante Oficina Técnica Gestión Humana:

- Isadora Velázquez
- Verónica Techera

Idóneo:

- Daniela Damiano
- Alejandra Ramón

IV) que en mérito a lo que surge de obrados, a lo preceptuado por el Estatuto del Funcionario No Docente y al objetivo Estratégico N°6 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, se entiende pertinente autorizar la realización del llamado y aprobar las bases que lo regirán;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado a concurso de Oposición y Méritos interno al Programa 01, para ocupar cargos presupuestados del Escalafón "C", Grado 2, en el ámbito del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 42 a 50 de obrados y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración de los Tribunales para la realización de los referidos llamados, de acuerdo al siguiente detalle:

Tribunal 1

- Presidente: Pablo Sierra
- Rep. Oficina Técnica de Gestión Humana: Paola Viera
- Idóneo: Marta Maggioli (DGETP)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción

Tribunal 2

- Presidente: Karina Becchino
- Rep. Oficina Técnica de Gestión Humana: Josela Bidondo
- Idóneo: Raquel González (DGETP)
- Un delegado electo por voto de los concursantes al momento de la inscripción

Suplentes

Presidente:

- Dervev Bianco
- Gustavo Fernández

Representante Oficina Técnica Gestión Humana:

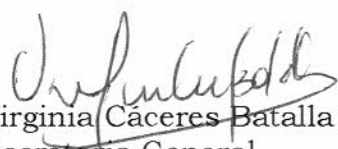
- Isadora Velázquez
- Verónica Techera

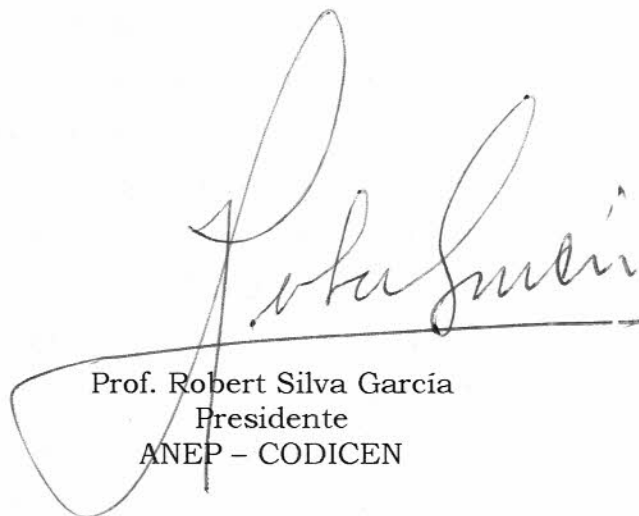
Idóneo:

- Daniela Damiano
- Alejandra Ramón

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Asesoría Letrada y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN